



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.171 /

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.

Laja, 12 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE** permiso administrativo a CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17º, Escalafón Administrativos, el día 12 de marzo de 2014, en la jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /